



Onceavo Informe Trimestral  
*del* Supervisor Independiente  
*para el* Departamento de Policía de  
Oakland

Robert S. Warshaw  
Supervisor Independiente

Oficina del Supervisor Independiente  
Police Performance Solutions, LLC  
P.O. Box 396, Dover, NH 03821-0396

15 de octubre del 2012

## ***Índice***

---

### **Primera Sección**

<i>Introducción</i>	2
<i>Metodología para la Evaluación del Cumplimiento</i>	4
<i>Resumen Ejecutivo</i>	6

### **Segunda Sección**

<i>Evaluaciones del Cumplimiento</i>	
Tarea 2: Normas y Cumplimiento Oportuno de las Investigaciones de la IAD	8
Tarea 3: Pruebas de Integridad de la IAD	10
Tarea 4: Resolución Informal	13
Proceso de Resolución de Quejas	
Tarea 5: Procedimientos de Quejas de la IAD	16
Tarea 6: Negarse a Aceptar o Remitir las Quejas de los Ciudadanos	25
Tarea 7: Métodos para Recibir Quejas de los Ciudadanos	27
Apoyo a los Procesos de la IAD – Responsabilidad de los	
Tarea 16: Supervisores/Directivos	29
Tarea 18: Aprobación de Arresto in situ por el Supervisor	31
Tarea 20: Alcance del Control para Supervisores	33
Tarea 24: Política de Informes sobre el Uso de la Fuerza	36
Responsabilidad de las Investigaciones e Informes sobre el	
Tarea 25: Uso de la Fuerza	40
Tarea 26: Junta de Evaluación del Uso de la Fuerza (UFRB)	44
Tarea 30: Junta de Evaluación de Disparos de Armas de Fuego	47
Tarea 33: Elaboración de Informes de Mala Conducta	49
Paradas Vehiculares, Investigación en el Campo y	
Tarea 34: Detenciones	51
Tarea 35: Informes de Uso de la Fuerza - Identificación de Testigos	55
Tarea 37: Investigaciones Internas - Represalias Contra Testigos	57
Tarea 40: Sistema de Evaluación del Personal (PAS) - Propósito	58
Tarea 41: Uso del Sistema de Evaluación del Personal (PAS)	61
Tarea 42: Programa de capacitación en el campo	59
Tarea 43: Capacitación Académica y Práctica	74
Tarea 45: Política de Consistencia Disciplinaria	77

### **Tercera Sección**

<i>Conclusión: Aspectos Críticos</i>	80
--------------------------------------	----

### **Apéndices**

<i>A: Información sobre el Indicador Acumulativo Clave</i>	82
<i>B: Acrónimos</i>	83

## Primera Sección

### *Introducción*

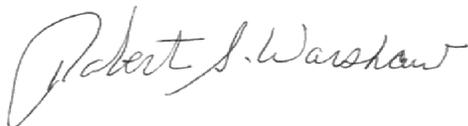
---

Éste es el onceavo informe trimestral del Supervisor del Acuerdo de Conciliación Convenido (Negotiated Settlement Agreement, NSA) para el caso *Delphine Allen, et al., vs. City of Oakland, et al.* en el Tribunal de Distrito Federal del Distrito Norte de California. En enero del 2010, y bajo la dirección del Juez Thelton E. Henderson, las Partes aceptaron mi nombramiento como Supervisor del Departamento de Policía de Oakland (OPD). Como tal, yo superviso el proceso de seguimiento que se inició en el 2003 con el supervisor anterior, y generó 14 informes de progreso. El Equipo de Supervisión actual llevó a cabo la onceava visita trimestral al sitio entre el 13 y el 17 de agosto del 2012, para evaluar el progreso logrado por el Departamento con el NSA durante el periodo de tres meses comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del 2012.

En el cuerpo de este informe nuevamente damos a conocer la situación en que se encuentra el cumplimiento de las restantes Tareas activas del acuerdo. Al finalizar el plazo de siete años en el puesto del anterior supervisor, el Departamento cumplía en su totalidad 32 de las 51 Tareas requeridas, y cumplía parcialmente otras 16 Tareas adicionales. Como resultado de ello, las Partes acordaron reducir a la actual lista de 22 el número de Tareas bajo supervisión “activa”.

Durante este periodo de generación de informes, seguimos observando que el Departamento se encuentra en la Fase 1, o política, en cumplimiento de todas las 22 Tareas activas restantes. En relación a la Fase 2, o al cumplimiento total, encontramos que el OPD se encuentra en cumplimiento de 12 de las 22 Tareas restantes. Esto refleja un retroceso, al no cumplir con una Tarea, y el cambio del cumplimiento parcial al cumplimiento diferido en relación a otra.

Estamos consternados por el nivel de cumplimiento que se refleja en este informe, como deberían estarlo el Departamento y la Ciudad de Oakland. Sólo podemos caracterizar la situación actual del Departamento como la de una obstinada resistencia al cumplimiento de un Acuerdo que fue realizado hace mucho tiempo: un Acuerdo que simplemente enumera los conceptos comunes de las agencias policiales del país. No es que la base para adoptar estas reformas no esté presente; eso está claro a partir de los hallazgos de nuestra Fase 1. Sin embargo, lo que no ha continuado es el compromiso y arduo trabajo que se requiere para seguir fincando en base a lo logrado, hacer más que tan sólo dar los pasos que se requieren, adoptar y asimilar completamente los principios de una policía eficaz, constitucional. Aún queda mucho por hacer.



Jefe (jubilado) Robert S. Warshaw  
*Supervisor*

**Equipo de Supervisión:**

Jefe (jubilado) Charles D. Reynolds  
*Supervisor Adjunto*

Teniente Coronel (jubilado) J. Rick Brown

Robin Busch-Wheaton

Eric P. Daigle, Esq.

Comandante (jubilado) John M. Girvin

John M. Klofas, Ph.D.

Director Adjunto (jubilado) Joseph R. Wolfinger

## *Metodología para la Evaluación del Cumplimiento*

---

El cuerpo de este informe se compone de nuestras evaluaciones de cumplimiento con los requisitos individuales de las 22 Tareas activas del NSA. A cada requisito le sigue una información sobre la situación de cumplimiento del requisito durante nuestro periodo anterior de elaboración del informe, un debate sobre nuestras evaluaciones y la situación actual del cumplimiento, una nota que sintetiza el cumplimiento de la Fase 1 y la Fase 2 (ver abajo), y los pasos siguientes que tenemos planeados para cada área.

La principal responsabilidad del Supervisor es determinar la situación del Departamento de Policía de Oakland con respecto al cumplimiento con los requisitos de las 22 Tareas activas. Para lograrlo, el Equipo de Supervisión visita a Oakland cada trimestre para reunirse con la Oficina del Inspector General (OIG) y otros miembros del personal del Departamento —en el Departamento, en la calle o en la oficina que ocupamos al acudir a la Ciudad. Asimismo, observamos las prácticas del Departamento; evaluamos sus políticas y procedimientos, recolectamos y analizamos la información utilizando los correspondientes procedimientos analíticos y de toma de muestras; e informamos a las Partes y, cada trimestre, al Juzgado, sobre la situación del cumplimiento del OPD.

Nuestro equipo determina el cumplimiento a través del examen de las políticas y la implementación de las prácticas que sean relevantes a cada una de las Tareas activas. En primer lugar, determinamos si el Departamento ha establecido la política o conjunto de procedimientos adecuados para apoyar cada requisito. A continuación, determinamos si el Departamento ha puesto en práctica esta política del modo adecuado.

En función a este proceso, reportaremos el grado de cumplimiento con los requisitos en dos niveles. En primer lugar, reportamos si el Departamento ha cumplido la política. El cumplimiento con los requisitos de las políticas se conoce como **Cumplimiento de Fase 1**, y el Departamento lo logra cuando se han promulgado las políticas adecuadas y se ha capacitado a los miembros o empleados correspondientes del Departamento en su contenido. En segundo lugar, reportamos hasta qué punto se han puesto en práctica las políticas requeridas. El cumplimiento del nivel de la puesta en práctica se reporta como **Cumplimiento de Fase 2**. En general, para lograr el cumplimiento total el Departamento debe lograr el cumplimiento de Fase 1 y de Fase 2; es decir, se debe adoptar una política adecuada, recibir capacitación en la misma e implementarse operacionalmente.

Nuestras conclusiones sobre el cumplimiento de Fase 1 y de Fase 2 se englobarán en las categorías siguientes:

- **En cumplimiento:** Se reporta cuando se cumplen los requisitos de la política (Fase 1) o cuando se logra la implementación eficiente de un requisito (Fase 2).
- **Cumplimiento parcial:** Se reporta cuando se logra el cumplimiento de al menos uno de los requisitos, pero no todos, de una Tarea, lo que muestra un progreso hacia el cumplimiento total. Las Tareas permanecerán en cumplimiento parcial mientras determinamos que se está produciendo un progreso continuo encaminado a lograr un cumplimiento importante o total.

- **En incumplimiento:** Esta categoría se reserva a los casos en que no se haya logrado un cumplimiento parcial y no se ha haya logrado ningún progreso.

Muchos requisitos secundarios de las 22 Tareas activas requieren el análisis de muchos ejemplos de actividad, casos u observaciones. En estas circunstancias, nuestro análisis se basa en la revisión de todos los casos o datos, o, cuando corresponda, en muestras de la población válidas para su tratamiento estadístico. Para llegar a conclusiones que se fundamenten en análisis de casos, el Departamento deberá cumplir una norma mínima. Las dos Partes han aceptado estas normas de cumplimiento, que van del 85% al 95%, o una norma Sí/No.

Esta metodología respalda una revisión bien fundada y rigurosa del cumplimiento del Departamento con los requisitos de las 22 Tareas activas. Reconocemos no obstante que el alto grado de exigencia que tiene esta metodología podría impedir su aplicación a todos los elementos de todas las revisiones. Habrá circunstancias en que no podremos determinar totalmente la situación de cumplimiento de un requisito concreto a causa de la falta de información, datos incompletos u otras razones que nos impidan llevar a cabo nuestro trabajo en su totalidad y de manera coherente con la elaboración de los informes dentro de los plazos. En tales circunstancias, optaremos por no comprometer nuestra metodología forzando una conclusión sobre los grados de cumplimiento analizados. En lugar de ello, reportaremos el hallazgo como “**Aplazado.**” Al incluirse este tipo de hallazgo no se pretende dar una imagen negativa del Departamento ni dar a entender que el progreso alcanzado es insuficiente. En tales circunstancias, esperamos que en nuestro próximo informe se determinará una evaluación de cumplimiento más completa en el área en cuestión.

Nuestra metodología de evaluación del cumplimiento dirige nuestro trabajo del Equipo de Supervisión y está detrás de los hallazgos presentados en este informe. Esperamos plenamente que esta metodología gobierne nuestro trabajo a lo largo de toda nuestra permanencia en este proyecto. Toda consideración sobre la revisión o cambios de esta metodología se presentará a las Partes y al Juzgado.

---

## *Resumen Ejecutivo*

---

Éste es el onceavo informe del Equipo de Supervisión para el caso *Delphine Allen, et al., vs. Ciudad de Oakland, et al.* Este Resumen Ejecutivo no pretende reproducir el cuerpo entero del informe. Por el contrario, resalta los hallazgos, tendencias, modelos o preocupaciones más relevantes materializados como resultado de nuestra evaluación.

Llevamos a cabo nuestra onceava visita a Oakland del 13 al 17 de agosto de 2012. Como hacemos en todas las visitas, nos reunimos con varios funcionarios del Departamento, incluyendo al Jefe de Policía y al Asistente del Jefe de Policía y a los Comisarios Jefes; así como miembros del personal de la Oficina del Inspector General (OIG), Departamento de Operaciones en el Campo (BFO), el Departamento de Investigaciones (BOI), el Departamento de Servicios (BOS), la División de Asuntos Internos (IAD), División de Capacitación y División de Comunicaciones; oficiales, gerentes, supervisores y comandantes del OPD, incluyendo sargentos, tenientes y capitanes. Asimismo, consultamos a los Abogados de los Demandantes, al Administrador Municipal y a la Procuraduría Municipal (OCA). Durante nuestra primera visita de inspección, y a partir de entonces, asistimos a las reuniones y demostraciones técnicas del Departamento; revisamos las políticas del Departamento; realizamos entrevistas e hicimos observaciones en el campo; y analizamos los documentos y archivos del OPD, incluyendo las investigaciones de mala conducta, los Informes de Uso de la Fuerza, los Informes de Delitos y Arrestos, los Formularios de Datos sobre Paradas Vehiculares y otra documentación.

Respecto al periodo de presentación de informes actual, encontramos que ha habido una disminución en los niveles de cumplimiento en comparación con los que se observaron en nuestro último informe. Aunque encontramos que el OPD se encuentra en cumplimiento de la Fase 1 con todas las 22 Tareas activas restantes, en relación a la Fase 2, el Departamento se encuentra en cumplimiento con 12 (54%) de las 22 Tareas activas. El Departamento está en cumplimiento parcial en siete (32%) Tareas. Pospusimos una determinación respecto al cumplimiento de dos Tareas. El regreso al “incumplimiento” refleja el estatus de la Tarea 41, que se enfoca al uso del sistema de administración de riesgos. En lo que respecta a este informe, el peso de la evidencia apoya el punto de vista de que aunque funciona y en general recibe buen mantenimiento, el sistema PAS no está siendo usado efectivamente por la administración del Departamento para reducir el riesgo a través del tiempo. El vínculo común que une a esas Tareas que no se encuentran en cumplimiento total, es que la disponibilidad de la tecnología y la presencia de la política, son insuficientes para satisfacer las normas policiales contemporáneas, incluyendo aquellas acordadas en el NSA. El Departamento se encuentra en esta situación, no por falta de equipo, o recursos o personal, sino por la aparente falta de compromiso con los principios básicos que son la base de un Acuerdo que ahora tiene ya una década de existencia.

Los departamentos de policía son organizaciones complejas, pero las responsabilidades fundamentales del Departamento de Policía de Oakland relevantes a las Tareas enumeradas en el NSA son de naturaleza ministerial. Son consistentes con las políticas y acciones que han emprendido los departamentos de policía en todo el país durante años, si no décadas. Hemos sido consistentes en nuestra observación de que si el OPD estuviera menos consumido con el cumplimiento y más comprometido con las prácticas policiales adecuadas, el Departamento rápidamente se beneficiaría de los resultados de dichas prácticas – cumplimiento de las Tareas de la NSA.

Una observación adicional es que el Departamento carece de coherencia en el mensaje a transmitir así como unanimidad en el propósito a cumplir. Somos plenamente conscientes de los desafíos que a diario enfrentan los valientes hombres y mujeres de la agencia. Les damos nuestro reconocimiento por sus esfuerzos y hacemos un llamado a la estructura de supervisión, mando y ejecutiva a liderar – y a hacerlo de una manera que facilite la adopción de valores y principios que puedan mejor asegurarle a la comunidad un cumplimiento sostenido.

Tarea	Fase 1: Política y Capacitación	Fase 2: Puesta en práctica			
	En cumplimiento	En cumplimiento	Cumplimiento Parcial	En incumplimiento	Aplazado
Tarea 2: Normas y Cumplimiento Oportuno de las Investigaciones de la IAD	√				√
Tarea 3: Pruebas de Integridad de la IAD	√	√			
Tarea 4: Sistema de Control de Quejas de la IAD y Proceso de Resolución Informal	√	√			
Tarea 5: Procedimientos de Quejas de la IAD	√		√		
Tarea 6: Negarse a Aceptar o Remitir las Quejas de los Ciudadanos	√	√			
Tarea 7: Métodos para Recibir Quejas de los Ciudadanos	√	√			
Tarea 16: Apoyo a los procesos de IAD – Responsabilidad de los supervisores/directivos	√	√			
Tarea 18: Aprobación de Arresto in situ por el Supervisor	√	√			
Tarea 20: Alcance del Control para Supervisores	√		√		
Tarea 24: Política de Informes sobre el Uso de la Fuerza	√		√		
Tarea 25: Responsabilidad de las Investigaciones e Informes sobre el Uso	√		√		
Tarea 26: Junta de Evaluación del Uso de la Fuerza (UFRB)	√	√			
Tarea 30: Junta de Evaluación de Disparos de Armas de Fuego	√		√		
Tarea 33: Elaboración de Informes de Mala Conducta	√	√			
Tarea 34: Paradas Vehiculares, Investigación en el Campo y Detenciones	√		√		
Tarea 35: Informes de Uso de la Fuerza - Identificación de Testigos	√	√			
Tarea 37: Investigaciones Internas - Represalias Contra Testigos	√	√			
Tarea 40: Sistema de Evaluación del Personal (PAS) - Propósito	√		√		
Tarea 41: Uso del Sistema de Evaluación del Personal (PAS)	√			√	
Tarea 42: Programa de capacitación en el campo	√				√
Tarea 43: Capacitación Académica y Práctica	√	√			
Tarea 45: Política de Consistencia Disciplinaria	√	√			
<i>Total Tareas</i>	2	12	7	1	2